

Resolución No. 97.3.1.1. 269

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

Que se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de "HILOS CADENA LLAVE S.A." a la de "HILOS CADENA ECUADOR S.A.", cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Quito, fijación de nuevo plazo de duración, establecimiento de capital autorizado y reforma integral al estatuto social, otorgada el 18 de Julio de 1997 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de la facultad conferida por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 95144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) APROBAR el cambio de denominación de "HILOS CADENA LLAVE S.A." a la de "HILOS CADENA ECUADOR S.A.", el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Quito, la prórroga del plazo de duración, el establecimiento de capital autorizado y la reforma integral al estatuto social en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la referida escritura pública para efecto del trámite de oposición de terceros previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, una vez sentada por el Secretario de este Despacho la pertinente razón del cumplimiento de las formalidades constantes en el Artículo Segundo, tome nota, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias de la escritura pública que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, una vez sentada por el Secretario de este Despacho la pertinente razón del cumplimiento de las formalidades constantes en el Artículo Segundo: a) inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; y b)

Fin Seta 1000

2

30

(Resl. No. 97.3.1.1. 269)

siente en las copias de la escritura y resolución que se acompañan la correspondiente razón de lo actuado.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía, que ésta ha procedido a cambiar su denominación a la de "HILOS CADENA ECUADOR S.A.", a cambiar su domicilio a la ciudad de Quito, y a reformar íntegramente su estatuto social mediante la escritura pública que se aprueba por esta resolución; y, sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de Diciembre de 1958, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación a la de "HILOS CADENA ECUADOR S.A.", a cambiar su domicilio a la ciudad de Quito, y a reformar íntegramente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública, con la razón de la inscripción en el Registro Mercantil se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, nuevo domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 17 OCT. 1997

Edgar Coello

DR. EDGAR COELLO GARCIA,

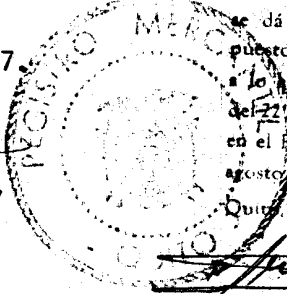
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que habiéndose publicado en el Diario el Tiempo que se edita en esta ciudad el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de "HILOS CADENA LLAVE S.A." a la de "HILOS CADENA ECUADOR S.A.", cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Quito, prórroga del plazo de duración y reforma integral al estatuto, otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 18 de Julio de 1997, los días 21, 22 y 23 de Octubre de 1997, hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura pública mencionada.

Cuenca, 7 de Noviembre de 1997.

Verónica Vázquez López

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA



Con esta fecha se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 133 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 25 de agosto del mismo Año.
Quito, 17 de Noviembre de 1997.

El REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Quinto de la presente Resolución. CUENCA, 5 DE ENERO DE 1998. EL REGISTRADOR.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Quinto de la presente Resolución. CUENCA, 5 DE ENERO DE 1998. EL REGISTRADOR.

Cuenca, 5 de Enero de 1998.

Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil
Cuenca